



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La Resolución HCD N° 353/2014 que en su artículo 2° dispone la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten; y

CONSIDERANDO

Que en la Res. Decanal N° 0213/2015 que otorga la extensión de la regularidad a estudiantes de las distintas carreras de la Facultad que lo solicitaron se cometieron errores involuntarios que merecen ser subsanados por cuanto se presentan situaciones que no se encuadran en la Res. HCD N° 353/2014;

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Anexo I de la Resolución 0213/2015, como sigue. En donde dice: "Materia: Teoría Antropológica I (Cód. N006) OTERO, Luciana Alejandra, DNI 31.532.715", debe decir: "Materia: Etnografía de Grupos Indígenas (Cód. N008) OTERO, Luciana Alejandra, DNI 31.532.715".

ARTÍCULO 2°: Modificar la Resolución 0213/2015, otorgando la extensión por 1 (un) año de la regularidad a los alumnos cuya nómina se adjunta como **ANEXO I** de la presente Resolución, en la/s asignatura/s que corresponda.

ARTÍCULO 3°: Modificar la Resolución 0213/2015 **no otorgando** la extensión de la regularidad a los alumnos cuya nómina se adjunta como **ANEXO II** de la presente Resolución, por las causas que en cada caso se mencionan.

ARTÍCULO 4°: Comunicar al Área de Enseñanza a los efectos de que se registren las modificaciones de la Resolución 0213/2015, según corresponda.

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2015

RESOLUCIÓN N° 0612

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

Nómina de estudiantes a quienes corresponde otorgar prórroga de regularidad

Materia: Estudios de la Cultura Material (Cód. N020)

CASIMIRO, Nancy DNI 31.843.907

Materia: Enseñanza de la Literatura (Cód. 1241)

TALE, Eugenia Trinidad DNI 34.189.323

ANEXO II

Nómina de estudiantes a quienes no corresponde extender la regularidad

CARRERA ANTROPOLOGÍA

Materia: Etnografía de grupos indígenas

VIOTTI, Lucrecia DNI 37.420.305 La fecha de vencimiento de este seminario es en julio 2015

Seminario: Antropología de las culturas nacionales: intercambios mundializados y reinvención de las tradiciones nacionales La fecha de vencimiento de este seminario es en julio 2015

DEL PIN, Marina, DNI 24.692.702

CARRERA HISTORIA

Materia: Geografía Humana

PÁEZ, Janet Florencia, DNI 34.188.715 No corresponde, vence el 31/07/2015

PAZ, Jonathan, DNI 34.441.386 No corresponde, venció el 31/07/2013

RUPIL, María Florencia. DNI 35.226.270 No corresponde, venció el 31/07/2014

VIDELA AYALA, Carla, DNI 32.776.535 No corresponde, materia aprobada


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

VILLALBA DONATI, Natalia, DNI 31.086.086 No corresponde, venció el 31/07/2013

Materia: Didáctica Especial

FERRI DEL CASTILLO, Carlos, Matrícula n° 2004747615 No corresponde, regularidad es de primer cuatrimestre 2013

Materia: Metodología de la investigación histórica

DRUETTA, Matías Nicolás, Matrícula n° 441-33894361 No corresponde, venció el 31/07/2014

SAYAGO, Rocío Ana Esperanza, DNI 34.290.197 No corresponde, venció el 31/07/2014

Materia: Sociología

FERRI DEL CASTILLO, Carlos, Matrícula n° 2004747615 Sin datos de la materia

Materia: Historia de la Edad Media

CÓRDOBA, María Luz, DNI 35.637.590 No corresponde es materia de primer cuatrimestre venció el 31/07/2014

FERRI DEL CASTILLO, Carlos, Matrícula n° 2004747615 No corresponde es materia de primer cuatrimestre, venció el 31/07/2014

CARRERA LETRAS MODERNA

Materia: Semiótica

PEREYRA, Jérica Fabiola, DNI 33.378.494 No corresponde, vence el 31 de julio 2015

Seminario: Pensamiento nacional y popular No se regulariza

AGÜERO, Ana Lucía, DNI 34.234.050

Materia: Literatura de habla inglesa

GALVEZ ANELLO, Vanesa, DNI 31.288.581 No corresponde, vence el 31 /12/15


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES